



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo 2014-09-01-22-P03476

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA BIO-RENT S. A.
INSTRUMENTAL Y EQUIPOS
MEDICOS.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el catorce de Agosto del dos mil catorce, ante mí, **Abogado Jorge Vernaza Quevedo**, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, comparece la señora **MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI**, de estado civil divorciada, de ocupación ejecutiva, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE de la compañía **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS**, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que solicita agregar como documento habilitante.-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida que fue en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hace entrega de la minuta que es del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autorizar una escritura pública, por la que conste la Reforma del Estatuto Social de la



J.R.

compañía BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella constan, la señora **MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI**, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS**, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que solicita agregar como documento habilitante, quien comparece debidamente autorizada para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía actualmente denominada **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el quince de Febrero del año mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de Marzo del mismo año, como compañía de responsabilidad limitada, con la denominación **FOTOCOPIADORA CENTRAL FOTOCEN C. LTDA.** y con un capital de **DOS MILLONES DE SUCRES** dividido en dos mil participaciones sociales de un valor nominal de **UN MIL SUCRES** cada una; y, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; b) La



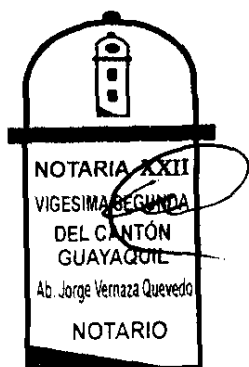
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

compañía FOTOCOPIADORA CENTRAL FOTOCEN C. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Jara Delgado, Notario Interino de la Notaría Segunda del Cantón Guayaquil, el veintidós de Diciembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de Junio del año dos mil uno, se transformó en una compañía anónima y cambió su denominación a la actual BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS, así como modificó su objeto social y fijó su capital autorizado en su capital en MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y su capital suscrito en OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una; c) La compañía BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Jara Delgado, Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el veintiocho de Julio del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de Agosto del mismo año, aumentó su capital, de tal manera que su capital autorizado quedó elevado a TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y su capital suscrito a QUINCE MIL



J.R.

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una; y, d) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS, reunida el día cuatro de Agosto del año dos mil catorce, resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social referente al objeto social y, en consecuencia, además resolvió autorizar a su representante legal, la señora MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI, Gerente de la Compañía, para que dé inmediato cumplimiento a la resolución tomada; esto es, que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía y, solicite su inscripción al Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; conforme consta de la copia del Acta que se adjunta. **TERCERA:** En virtud de los antecedentes expuestos, la Gerente y por tanto representante legal de la compañía **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS,** señora MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI, en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día cuatro de Agosto del año dos mil catorce, declara: Que queda reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social, cuyo texto



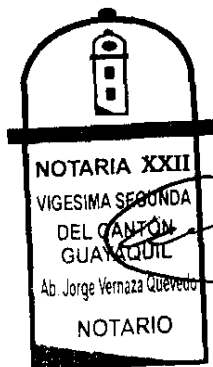
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

dirá: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, instalación, alquiler, bodegaje, mantenimiento y reparación de aparatos, equipos e instrumentales que se destinen al uso y práctica de la medicina en todas sus especializaciones, de la odontología, de la veterinaria, del cuidado de la belleza y/o cosmetología y de terapias físicas para tierra o piscinas, así como de muebles e implementos de uso hospitalario en general, ya sean nuevos o usados o reconstruidos o reparados; a la importación, bodegaje, venta y comercialización de insumos médicos; a la fabricación, ensamblaje, reparación y reconstrucción de los mismos; al asesoramiento integral para la instalación, montaje, desmontaje, funcionamiento, reparación y mantenimiento de tales bienes, así como a la provisión de servicio técnico y especializado en tales actividades. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la compañía podrá realizar toda clase de contratos civiles y/o mercantiles relacionados con su objeto, tales como compra o alquiler de bienes muebles o inmuebles, entre otros, así como intervenir en toda clase de concursos o licitaciones públicos o privados, sola o asociada a terceros o integrando otra



J.R.

sociedad con fines similares o intereses comunes, como socia o accionista." **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.** - La señora **MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI** por los derechos que representa de la compañía **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS**, declara bajo la gravedad del juramento que dicha sociedad nunca ha contratado obras públicas ni de servicios públicos u otros de esa naturaleza con el Estado ecuatoriano y, por ende, no mantiene deuda alguna con el Estado ni con entidad pública alguna. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agregan como habilitantes, los documentos siguientes: **a)** Copia del nombramiento de Gerente de la compañía **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS**, otorgado a favor de la señora **MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI**; y, **b)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS**, celebrada el día cuatro de Agosto del año dos mil catorce. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firmado) Abogada Lelys M. González Montealegre Matrícula numero cero nueve- mil novecientos noventa y uno- sesenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA**

Guayaquil, 19 de Mayo del 2014

Señora doña:

MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MÉDICOS**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirla en el cargo de **GERENTE**, por el periodo de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con lo que establece el Estatuto Social, como **GERENTE** de **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MÉDICOS**, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual.

La compañía **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MÉDICOS** se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Fotocopiadora Central Fotocen C. Ltda.", mediante escritura pública otorgada el 15 de Febrero de 1985 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de Marzo de 1985; y, se transformó a compañía anónima con su actual denominación, mediante escritura pública otorgada el 22 de Diciembre del 2000, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Junio del 2001.

Reciba mis felicitaciones y deseos de éxitos en sus funciones.

Atentamente,

M. Regina Toledo Andonaegui

MARIA REGINA ANDONAEGUI ONFRAY

PRESIDENTA

C. I. No. 0903393908

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MÉDICOS** que antecede y dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y estoy domiciliada en la ciudad de Guayaquil. En Guayaquil, 19 de Mayo del 2014

NOTARIA
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

M. Regina Toledo Andonaegui
MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI
C. C. No. 090817133-3

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.330

FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **BIO-RENT S.A., INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS**, a favor de **MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI**, de fojas 20.511 a 20.513, Registro de Nombramientos número 6.627.

ORDEN: 22330

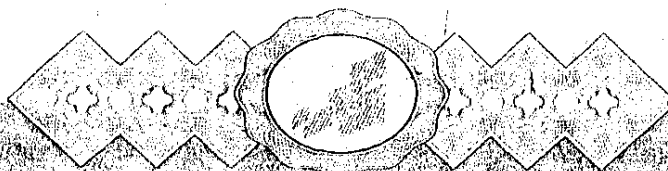


Guayaquil, 26 de mayo de 2014

REVISADO POR: P


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



990127

IMP. AGM 48

ECUATORIANA
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
BORIS TOLEDO
REGINA ANDONAEGUI
GUAYAQUIL 23/01/2000
23/01/2018
REN 1338918
Gys

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CIUDADANIA No 090817133-3
TOLEDO ANDONAEGUI MARTA REGINA
13 SEPTIEMBRE 1961
006 0080 00128 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
031
031 - 0126 0908171333
NÚMERO DE CERTIFICADO CÚDULA
TOLEDO ANDONAEGUI MARTA REGINA
QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON LA PUNTA LA (SATELITE) 0
CANTÓN PARACUTIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990734984001
RAZON SOCIAL: BIO-RENT S.A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS
NOMBRE COMERCIAL: BIO-RENT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TOLEDO ANDONAEGUI MARTA REGINA
CONTADOR: MOTA CARRASCO ROCIO MICHELL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/03/1985	FEC. CONSTITUCION:	07/03/1985
FEC. INSCRIPCION:	19/06/1985	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPO MEDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: DATILES Número: S/N
Intersección: CALLE TERCERA Bloque: C Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Oficina: 12 Referencia ubicación:
JUNTO AL GIMNASIO MYRIAM'S GYM Telefono Trabajo: 042881569 Fax: 042881882 Telefono Trabajo: 042881592
Telefono Trabajo: 042881330 Email: biorent@biogrupos.com

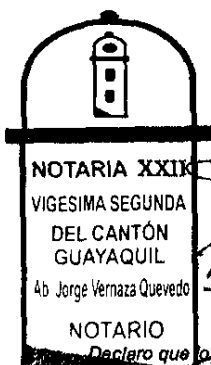
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 MAY 2014
Firma del Servicio de Rentas Internas
Usuario: WTC
Agencia: WTC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
deriven (Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2014 13:35:52

SRI
Servicio de Fuentes Internas

RAZON SOCIAL: **BIO-RENT S.A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	07/03/1985
NOMBRE COMERCIAL:	BIO-RENT S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPO MEDICO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: DATILES Número: S/N
Intersección: CALLE TERCERA Referencia: JUNTO AL GIMNASIO MYRIAM'S GYM Bloque: C Edificio: CENTRO COMERCIAL
URDESA Oficina: 12 Telefono Trabajo: 042881569 Fax: 042881882 Telefono Trabajo: 042881592 Telefono Trabajo: 042881330
Email: blorent@blogrupo.com

⑤




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Cedeno Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SR Se verifica que los documentos de identidad y certificado de vinculación original presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 27/04/2014

SERVICIO DE RENTAS Y DEDUCCIONES

Firma del responsable legal que de ella se asume la responsabilidad por Responsable del RUC.

SCO Fecha y hora: 27/04/2014 18:35:52

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR650109 Lugar de emisión: GUAYQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2014 12:35:52

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y
EQUIPOS MÉDICOS, CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de Agosto del 2014 siendo las 10h30, en la sede social, ubicada en el Local 12, del Bloque C, en el Centro Comercial Urdesa, que se encuentra en las calles Dátiles y La Tercera de la Ciudadela Urdesa Central, se reunieron los accionistas de la compañía BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS, señores: MARÍA REGINA ANDONAEGUI ONFRAY, en su calidad de cónyuge sobreviviente del ING. BORIS RENATO TOLEDO BARBERO y sus herederos, los señores ING. CRISTOBAL TOLEDO ANDONAEGUI TOLEDO, MARTA TOLEDO ANDONAEGUI e ING. BORIS TOLEDO ANDONAEGUI, propietarios de 3750 acciones -la cónyuge, del 50% tales acciones y, los herederos poseedores proindiviso del 50% restante-; ING. BORIS EDUARDO TOLEDO ANDONAEGUI propietario de 3750 acciones; ING. CRISTOBAL TOLEDO ANDONAEGUI propietario de 3750 acciones; y, MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI, propietaria de 3750 acciones.

Los accionistas comparecientes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es US \$ 15,000.00 y está dividido en 15,000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US \$1.00 cada una, las que se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Los presentes, decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el orden del día previamente aprobado por unanimidad, que contiene el punto siguiente:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL
ESTATUTO SOCIAL REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BIO-
RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MÉDICOS.**

Actuó como Presidenta de la Junta la señora MARÍA REGINA ANDONAEGUI ONFRAY, Presidenta de la Compañía, y actuó como Secretaria, la señora MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI, Gerente de la Compañía.

NOTARIA
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vermaza Querecuto

En la primera intervención, la señora Presidenta dispuso que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales. Constatado que fue el quorum reglamentario, la señora Presidenta declaró instalada la sesión y puso a consideración de los accionistas el único punto a tratar.

De seguido solicitó la palabra la señora Marta Toledo Andonaegui y concedida que le fue, explicó a los presentes que con la finalidad de cumplir con las reformas a la Ley de Compañías, en la que se prevé un objeto social único para cada sociedad, BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MÉDICOS requiere la reforma de su estatuto para modificar el ARTÍCULO TERCERO referente al objeto social, eliminando de su texto

cualquier actividad que no sea afín a su actividad principal que queda como actividad única, así como complementar dicha actividad principal y única con otras relacionadas.

Luego de la respectiva deliberación, los accionistas de forma unánime resolvieron la reforma estatutaria de la compañía BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MÉDICOS con la modificación del ARTÍCULO TERCERO cuyo texto será el siguiente:

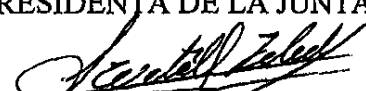
"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, instalación, alquiler, bodegaje, mantenimiento y reparación de aparatos, equipos e instrumentales que se destinen al uso y práctica de la medicina en todas sus especializaciones, de la odontología, de la veterinaria, del cuidado de la belleza y/o cosmetología y de terapias físicas para tierra o piscinas, así como de muebles e implementos de uso hospitalario en general, ya sean nuevos o usados o reconstruidos o reparados; a la importación, bodegaje, venta y comercialización de insumos médicos; a la fabricación, ensamblaje, reparación y reconstrucción de los mismos; al asesoramiento integral para la instalación, montaje, desmontaje, funcionamiento, reparación y mantenimiento de tales bienes, así como a la provisión de servicio técnico y especializado en tales actividades. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la compañía podrá realizar toda clase de contratos civiles y/o mercantiles relacionados con su objeto, tales como compra o alquiler de bienes muebles o inmuebles, entre otros, así como intervenir en toda clase de concursos o licitaciones públicos o privados, sola o asociada a terceros o integrando otra sociedad con fines similares o intereses comunes, como socia o accionista."

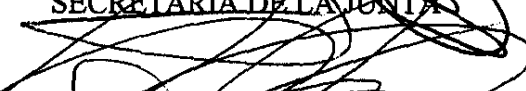
En consecuencia, la Sala instruyó a la GERENTE de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social y se la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

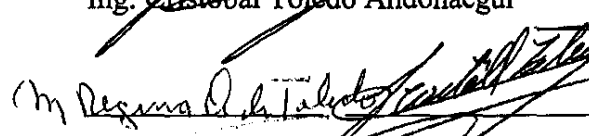
Sin otro asunto que tratar, luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta y reinstalada que fue la Junta, se dio lectura al Acta, habiéndosela aprobado sin modificaciones y unánimemente, por lo que se dio por terminada la Junta a las once horas con diez minutos. En constancia de lo actuado, todos los asistentes firman al calce.

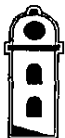

María Regina Andonaegui Onfray
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Marta Regina Toledo Andonaegui
SECRETARIA DE LA JUNTA


Ing. Cristóbal Toledo Andonaegui


Ing. Boris Toledo Andonaegui


María Regina Andonaegui Onfray
y Hdrs de Boris Toledo Barbero
Ing. Cristóbal Daniel Toledo Andonaegui
Ing. Boris Eduardo Toledo Andonaegui
Marta Regina Toledo Andonaegui



Esta última foja pertenece a la escritura de #2014-09-01-22-p0 P03476 de Reforma de Estatuto Social de la Cía. Bio- Rent S.A. Instrumental y Equipos Medicos.-

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por ley y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que fue íntegramente y en alta voz a la compareciente ésta la aprueba, se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de lo cual **DOY FE.-**

p.- compañía **BIO-RENT S. A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS,**
R.U.C.# 0990734984001 -

f) SRA. MARTA REGINA TOLEDO ANDONAEGUI
GERENTE

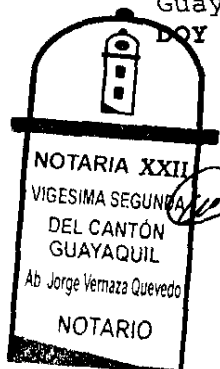
C.C. # 0908171333 C.V. # 031-0126.

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en **nueve** fojas útiles, de la escritura #2014-09-01-22-p3476 que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy quince de Agosto del dos mil catorce.-
DOY FE, EL NOTARIO.-

NOTARIA 22
GUAYAQUIL

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



J.R.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.911

FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **BIO-RENT S.A. INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS**, de fojas **77.654 a 77.672**, Registro Mercantil número **3.076**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40911

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 25 de agosto de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 0906513